



CAMARGO

Gobierno Municipal

2021 - 2024

LINEAMIENTOS SOBRE VIALIDAD



	MANUAL DE LINEAMIENTOS SOBRE VIALIDAD			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.-17	

LINEAMIENTOS SOBRE VIALIDAD

Marco Legal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Ley de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de Tránsito del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de Tránsito del Municipio de Cuauhtémoc.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.
- Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.
- Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Manual de Identidad de la Policía

Políticas

1. **De los gestos y señales de vialidad.** Se entiende por tránsito la circulación de vehículos y peatones. El control de tránsito se realiza mediante señales y dispositivos reglamentarios. Las señales de tránsito se dividen en:
 - 1.1. Señales humanas. Señales de oficial de tránsito, las señales para dirigir el tránsito son:
 - 1.1.1. Siga: Cuando quien dirige la circulación se encuentra de perfil o costado ante esta señal, los vehículos pueden iniciar la marcha si se encontraban detenidos por señal de alto, o si están en circulación pueden continuar en movimiento



	MANUAL DE LINEAMIENTOS SOBRE VIALIDAD			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.-17	

- 1.1.2. Preventiva: Cuando él o la oficial estando de perfil o costado, levanta su (s) brazo (s) en forma horizontal, con la palma de la mano hacia la circulación en movimiento; ante esta señal, los conductores de vehículos que se aproximen al crucero deberán detenerse antes de la zona peatonal, ya que está por venir la señal de alto. (Señal Preventiva).

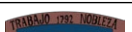


- 1.1.3. Alto: Cuando él o la oficial se encuentra dando el frente o la espalda a la circulación; ante esta señal, los conductores deberán detener sus vehículos y esperar hasta que venga la señal de siga para proseguir. (Señal de Alto).



	MANUAL DE LINEAMIENTOS SOBRE VIALIDAD			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.-17	

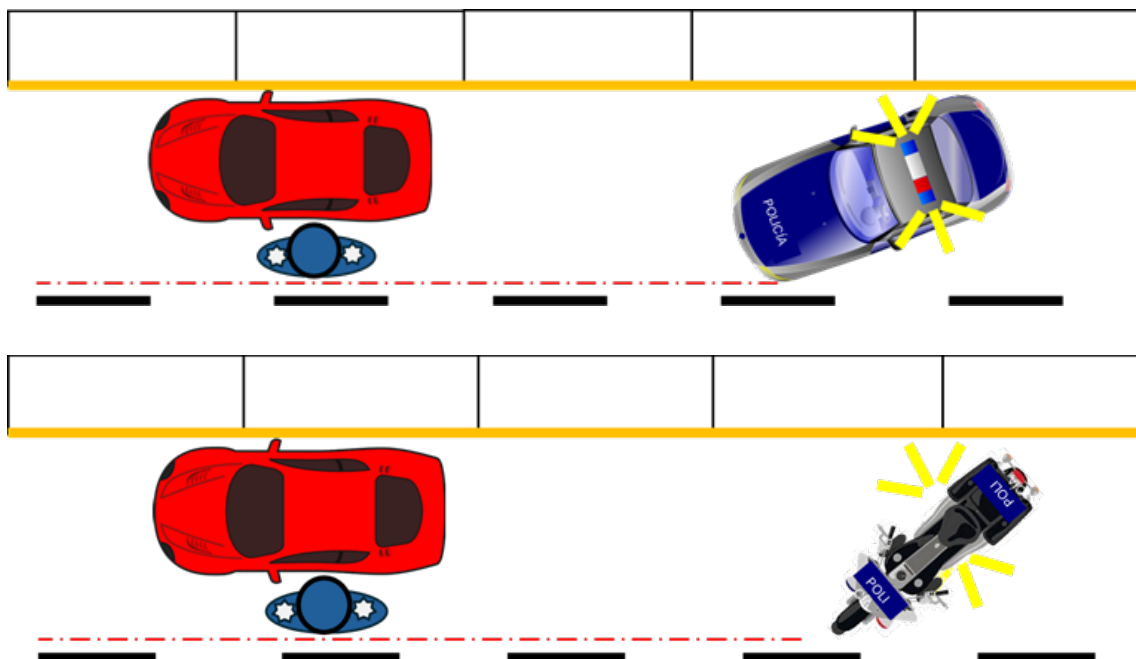
- 1.1. Sonoras. Son aquellas señales que mediante el silbato hacen los y las Oficiales de Tránsito para dirigir la circulación y son como sigue:
 - 1.1.1. Un toque corto: Significa Alto,
 - 1.1.2. Dos toques cortos: Significa Siga, y
 - 1.1.3. Tres toques cortos: Significa Acelere la marcha.
 - 1.1.4. Con respecto a las sirenas es conveniente saber que se debe ceder el paso a todo vehículo de emergencia, que hace sonar su sirena en combinación con luces.
 - 1.1.5. Solo se usará la sirena de la unidad en casos de emergencia.
 - 1.1.6. Siempre que se use la sirena se usarán dispositivos emergentes luminosos al mismo tiempo.
 - 1.1.7. Al momento del abordaje de un infractor.
 - 1.1.8. El silbato se usará para dirigir el tráfico.
 - 1.1.9. Son también señales sonoras:
 - 1.1.10. Las señales de las ambulancias y demás vehículos de emergencia.
 - 1.1.11. Los timbres utilizados en algunos cruces de vías del ferrocarril.
- 1.2. Señalamientos.
 - 1.2.1. Preventivas. Indican o advierten la existencia o circunstancias de algún peligro, o bien el cambio de una situación en vía pública. Estos señalamientos son de forma cuadrada, colocados verticalmente sobre su vértice inferior y de color amarillo en el fondo con símbolos, leyendas y ribetes en color negro.
 - 1.2.2. Restrictivas. Tienen por objeto indicar ciertas limitaciones o prohibiciones referentes a la circulación en general y de observancia obligatoria. Estas señales tendrán el fondo de color blanco con símbolos, leyendas y ribete en colores negro y rojo, su forma es cuadrada o rectangular con excepción de las señales de "ALTO" y "CEDA EL PASO".
 - 1.2.3. Informativas. Cuyo objeto es servir de guía para localizar o identificar calles, carreteras, servicios existentes, lugares de importancia y nombres de poblaciones. De acuerdo a su uso, pueden utilizar un fondo de color verde, azul o blanco.
- 2. Del uso de vestuario de alta visibilidad y chaleco reflejante**
 - 2.1. Toda intervención de un oficial de vialidad y tránsito ante cualquier suceso y servicio vial deberá portar su chaleco reflejante plenamente identificable.
- 3. De las prioridades y circunstancias sobre la atención y servicios viales.**
 - 3.1. Es la principal prioridad el patrullaje de los oficiales para inhibir hechos viales, atención a accidentes, salvaguardar la fluidez vial y peatonal, zonas escolares y cualquier hecho vial que se suscite.
 - 3.2. Es prioridad por parte los y las policías viales atender los servicios y sucesos viales a los que fueron asignados, a menos que sucedan hechos simultáneos donde este en juego la integridad de las personas, estos últimos deberán convertirse en prioridad superior, al mismo tiempo que se notifica vía radio a Mandos para solicitar apoyo y supervisión
 - 3.3. Como ejemplo de lo anterior: Al atender y concluir una infracción el o la policía vial se percate de otro hecho vial de mayor gravedad puede dejar esa infracción para atender el hecho de mayor gravedad, para ilustrar: si un oficial está aplicando una infracción por falta de cinturón y simultáneamente ocurre un atropello, un choque o una falta de mayor gravedad es prioridad atender lo antes mencionado

	MANUAL DE LINEAMIENTOS SOBRE VIALIDAD			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN MAYO 2024	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL D.S.P.M.-17	

4. Medidas mínimas de seguridad

4.1. Las y los agentes de la policía vial deberán concientizarse sobre las medidas de seguridad que deben tomar al realizar actividades policiales en las vías públicas, como:

- 4.1.1. Realizar las infracciones en lugares seguros, permitiendo el desplazamiento de la persona conductora hasta el lugar seguro.
- 4.1.2. Colocar los vehículos de patrullaje en media batería con torretas encendidas mientras se realiza una intervención en la vía pública.



- 4.1.3. Mantener objetividad y ecuanimidad. Al mismo tiempo que debe mantenerse alerta sobre el escalamiento de violencia en la intervención.
- 4.1.4. En caso de detectar hechos y objetos presumibles de delito durante su intervención, deberá solicitar refuerzos a su superior jerárquico antes de realizar un control preventivo de grado superior.
- 4.1.5. En caso de persecución deberá seguir las políticas y procedimientos institucionales establecidos en el procedimiento de actuación policial en caso de persecuciones.
- 4.1.6. En toda intervención ante cualquier suceso y servicio vial, un Agente de la policía deberá tener disponible y portar vestuario de alta visibilidad y

	MANUAL DE LINEAMIENTOS SOBRE VIALIDAD			
	GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMARGO, CHIHUAHUA			
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL			
	FECHA DE EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	CLAVE DEL MANUAL	
	MAYO 2024		D.S.P.M.-17	

accesorios que posibiliten salvaguardar su seguridad en el marco de sus funciones, tales como chaleco reflejante y linternas.

- 4.1.7. La o el Superior Jerárquico inmediato de Vialidad deberá identificar y mantener actualizada la información sobre el uniforme, vestuario, accesorios y equipo más apremiante para la función policial de las y los policías viales y enviará por oficio a la o el Subdirector(a) Administrativo la solicitud.